

PRIMEROS INTENTOS POR SEPARAR A PANAMA DE ESPAÑA EN 1821.

Por Jorge Kam Ríos

Lo que ocurre en América, a partir de las primeras décadas del siglo XIX: descuido de España hacia sus colonias, la invasión napoleónica de 1808, la toma de soberanía por parte de las juntas patrióticas, el establecimiento de regímenes liberales, la amenaza de la Santa Alianza y, posteriormente, el temor del restablecimiento del absolutismo (1); en el Istmo parece ser todo lo contrario, o sea, las cosas parecían desarrollarse en otro ambiente. Muchas fueron las razones, pero pocas las que, a la fecha, se puedan justificar plenamente.

Contemplemos, entonces, la situación *sui generis*, de los istmeños desde el momento en que España es invadida y Fernando VII es capturado por Napoleón.

Antes de 1808 el Istmo de Panamá dependía del Virreynato del Perú, en calidad de situado, pero seguía manteniendo un ritmo económico que, aunque no próspero, le permitía (junto con las remesas llegadas del Perú) mantenerse con existencia. Así lo revela el **Cuadro N° 1** de ingresos de las Cajas reales de Panamá (en pesos), en donde se contemplaba que, de 1800 a 1805, sin

incluirse el año de 1804, las sumas llegadas en concepto de situados ascendieron a 1.603.180 pesos, mientras que los ingresos de aduanas a 383.219 pesos y los cargos a 3.476.270 pesos; éstas últimas cifras son reveladoras en cuanto a que el Istmo recibía una inyección monetaria sustanciosa; sin embargo, Panamá fue objeto de fuertes erogaciones que afectaban todos los ramos, por lo que estas sumas se disipaban en todo tipo de gastos.

CUADRO N° 1
INGRESOS DE LAS CAJAS REALES DE PANAMA
(EN PESOS)

AÑO	SITUADO	ADUANA	CARGO
1800	186.625	40.874	534.374
1801	372.916	52.260	671.968
1802	262.250	56.473	598.806
1803	221.441	20.691	570.635
1805	338.836	15.204	544.296
1809	221.112	197.717	556.191

FUENTE: Alfredo Castillero: **La independencia de Panamá de España. Factores coyunturales y estructurales en la capital y el interior.** 1971. páginas 10-11.

Un coetáneo, Juan de Iturralde, informa que para 1808, el suelo panameño presentaba un auge en su comercio: realizaban exportaciones al Virreynato de Santa Fe, al Perú, Guatemala, México y a las islas occidentales (2). En su orden, los productos más exportados (ver **Cuadro N° 2**)

fueron: cacao, maderas y algunas manufacturas, siendo el mayor comprador el Virreynato del Perú (3).

CUADRO N° 2
EXPORTACIONES DEL ISTMO DE PANAMA EN 1808

LUGAR DE EXPORTACION	PRODUCTOS EXPORTADOS
Gobernación de Panamá	Perlas, cacao, escobas, baúles
Gobernación de Portobelo	Madera, cacao, carey
Alcaldía Mayor de Natá	Bálsamo, copaiba, cacao, pita, algodón, sal
Gobierno de Santiago de Veraguas	Hilo de algodón, bálsamo, copaiba, hamacas, tablones de caoba
Gobierno del Darién	Cacao

FUENTE: Juan de Iturralde: "Noticias relativas al Istmo de Panamá -1812-".— En **Revista Humanidades**.-- Panamá: Facultad de Humanidades, N°1, 1974, pp.216-225.

En 1809 se comenzaba a sentir una recuperación en Panamá, que coincidió con la **Real Orden de 22 de febrero**, emanada de la Junta Central de España "**por la cual se declara a las Provincias hispano-americanas iguales en derecho a las españolas europeas**" (27), hecho que se reafirmó en febrero de 1810, por lo que no es de extrañar que, entre los años 1809 y 1810, los istmeños rechacen las peticiones de unión a la causa independentista solicitada por Quito, Santa fe y Cartagena para esas fechas (28). En cierta forma no había necesidad para dar tal paso, puesto que el comercio local se vigorizaba tanto que, en 1811, se llegó a un **superavit** de 170.000 pesos, sin incluir el situado de esa fecha, que no llegó (29).

Al año siguiente se gozó de cierta estabilidad económica, lo que motivó a los comerciantes locales a elevar, a través del Virrey Benito Pérez, la solicitud de **creación de un tribunal de consulado**, el cual, si fuera necesario, sería promovido con fondos de ellos mismos (30). Dicho organismo, además de atender los ramos **"de agricultura, labor de minas, construcción de caminos, y otros objetos que en esta provincia están reclamando protección"** (31); era extensible a **"este gobierno y comandancia general desde Portobelo hasta los confines de las provincias de Chiriquí y Alanje"** (32): en otras palabras, el sistema les permitiría (al grupo económico dominante) acaparar todo el comercio interno, además de ser el nuevo centro económico, dada su posición geográfica. Empero, para lograr este objetivo no escatimaron esfuerzo alguno, por lo que se comprende su negativa de 1809 y 1810.

Veamos cómo expone Juan Ducer el querer de los comerciantes de la ruta de tránsito:

"[...] ¡Qué contraste Señor Exmo.! Que cuando [...] la desgraciada provincia de Cartagena y demás que siguen sus criminales designios están sumergidas en la desolación y en la horrible miseria en que las tienen

abiunadas (sic.) los fasciados reboltosos que la conturban: Panamá, la siempre fiel. Panamá constante en su acendrado Patriotismo existe tranquila y sumisa a las leyes que nos gobiernan, y sus generosos habitantes bajo la protección y prudente mando de V. E. sólo se ocupa en cumplir sus deberes, y en discurrir los medios que vayan constituyendo la prosperidad de su agricultura y comercio: Este logro será tan digno de los beneficios de los de V. E. como de la íntima confianza con que esta provincia se lo promete [...]"(33).

Este proyecto no llegó a cristalizar pero, en mayo de 1813, "**Panamá, la siempre fiel**", se unió a su Virrey Benito Pérez y gritó: "**Viva Fernando VII, muera Napoleón**" (34). En verdad los Istmeños sabían "hilar delgado", para lograr lo que añoraban: ser el centro del comercio mundial.

Junto a esta manifestación de adhesión de los, "patriotas" locales, en el mismo mes y año se dio un suceso que, prácticamente, puso fin al intento de pacificación en América a través de una negociación, donde la intermediaria fue Gran Bretaña (35).

1.- La Pacificación de América.

En febrero de 1811, España decreta ciertas medidas (36) que, en el fondo, propendieron a evitar la independencia de América y de las que, aparentemente, se beneficiaba el Istmo; estas fueron:

- a. Igualdad de representaciones de las Provincias ultramarinas en las futuras reuniones de las Cortes.
- b. Promover la agricultura y la industria manufacturera.
- c. Igualdad de opción a los empleos de la monarquía.

A pesar de estas medidas, España fue conocedora de que la revolución americana estaba reforzándose, día a día, de nuevos y más combatientes, máxime que supo de las pretensiones inglesas de apoderarse de los mercados hispanoamericanos, ya que los políticos ingleses, para lograr esto, se estaban valiendo, según E. Giménez Vega (37), de:

- a. Fomentar las ambiciones de los americanos.
- b. Fragmentar el mapa de América.

- c. Crear un sin fin de "republiquetas".
- d. Manejar a hombres "pequeños y avarientos".
- e. Tomar el dominio comercial.

Quizás esto no se logró en Panamá, porque cuatro meses después del **Decreto de 1811** el gobierno español admitió la mediación de Inglaterra, bajo las bases siguientes:

- a. Que las provincias levantadas reconocieran y juraran obediencia a las instituciones de la corona española.
- b. Que cesaran todas las hostilidades.
- c. Que se escucharían las quejas de los agraviados.
- d. Que en el término de ocho meses, contados desde el momento que se empezaba a negociar la reconciliación, debía informarse al Gobierno Español el estado de las mismas.
- e. Que se reconoció a Gran Bretaña la facultad de comunicarse con los disidentes, incluyéndoles, a los ingleses, prebendas económicas.

- f. Que el límite de negociación no sobrepasaba los quince meses.
- g. Que si fracasaba la negociación, Gran Bretaña ayudaba a la Metrópoli a someter a las posesiones alzadas, por la fuerza (38).

Los ingleses aceptaron la mediación rechazando el punto g, el que objetaron enérgicamente. A través de su emisario, Sir. Enrique Wellesley, expusieron, de manera general, sus condiciones para interceder:

- a. Que estaban de acuerdo en que España conservara la integridad de su imperio.
- b. Que ayudaba a España a que conservara sus posesiones.
- c. Que las posesiones eran necesarias para la lucha contra Napoleón.
- d. Que auxiliaban, porque la mala conducción de las colonias, en el aspecto comercial, podría hacer que estas buscaran el amparo en Francia (39).

Para lograr estas premisas, Wellesley presentó, el 12 de junio, diez proposiciones que desarrollaban los puntos anteriores:

"1a. Cesación de hostilidades, bloqueos y todo otro acto de mutuo detrimento;

"2a. Amnistía, perdón y olvido general de toda ofensa de los Americanos a la madre patria, a las autoridades reconocidas en el país u oficiales suyos en la América;

"3a. Confirmación de los privilegios concedidos a las Américas de una completa, justa y libre representación en las Cortes, procediendo, desde luego, a la elección de sus diputados.

"4a. Libertad de comercio, de tal modo modificada, que quedaba una conveniente preferencia a la madre patria y países a ella pertenecientes;

"5a. Admisión de los naturales de América, indiferentemente, con los Españoles

europeos, a los destinos de virreyes, gobernadores, etc. en las Américas;

“6a. Concesión del gobierno interno o provincial bajo los virreyes o gobernadores á los cabildos o a ayuntamientos, y admisión en estos cuerpos de Americanos nativos igualmente que de Españoles europeos;

“7a. Reconocimiento por las Américas de fidelidad a Fernando VII, a sus herederos y al gobierno que rija en su nombre;

“8a. Reconocimiento de la supremacía del Consejo general representativo ó de las Cortes residentes en la Península, concediendo en ellas, como queda dicho, proporcionada parte de representación a los diputados americanos;

“9a. Obligación de determinados socorros y auxilios con que la América deba contribuirá la madre patria;

"10a. Obligación de la América a cooperar con lo aliados en la continuación de la presente guerra contra la Francia" (40)

Estos puntos, en vez de favorecer a España prácticamente la obligaban, de manera indirecta, a perder su monopolio, al plantearse la necesidad de: cesar los bloques; conceder privilegios a los americanos a la vez que en libertad de comercio; aceptación de americanos en puestos importantes como: virreyes, gobernadores, etc. Por estos motivos el Gobierno español no aceptó la mediación y esta se frustró en 1813, como apuntáramos anteriormente.

A todo esto, los istmeños se favorecerían con el comercio inglés del Caribe. Al tener cerca de sus puertas la reconciliación su futuro económico estaba asegurado, los panameños empezaron a preparar el camino para tal promesa de auge y siguieron luchando por el Consulado, pero, en América, los "fascinados reboltosos" estaban proyectando, en 1814, una **"confederación de todas provincias litorales, desde la embocadura del Orinoco -asegura Mariano Arosemena- hasta los límites de la Comandancia de este Istmo de Panamá"** (41), lo que daba al traste con las pretensiones locales. El mismo autor indicaba, sobre este punto, que: **"[...] Panamá, que nada podía hacer por su libertad** -refiriéndose a

1814- era el lugar más inmediatamente amenazado, por cuanto habían de venir aquí las fuerzas destinadas a obrar sobre el virreinato de Santa Fé, y porque los que debieran obrar sobre el Perú, tenían que pasar por el Istmo, dejándose en el uno y en el otro caso, fuerzas bastantes [...]" (42).

Tal parece que los istmeños estuvieron a punto de unirse a los independentistas, pero somos del parecer que a los panameños les iba demasiado bien para unirse al tren de los fuertes sacrificios de contribuciones de la guerra (43). La lógica pareciera indicar que debió suceder, pero el mismo paso de soldados, ofreció a todo el comercio la perspectiva y la posibilidad de especular con lo que se tenía, en ese momento, para servir. El mismo año, por el mes de junio, debido a la presión del comercio de Cádiz, la Regencia revocó el **Decreto de Comercio Libre** (44), a sólo un mes de haber Fernando VII decretado la abolición de la Constitución que las Cortes generales y extraordinarias de España sancionaron en 1812, para los dominios hispánicos en general (45). Realmente se afectó el comercio panameño, pero al mes siguiente (julio) se produjo un hecho que, para los istmeños que negociaban con Jamaica, fue una esperanza en el lonto: la concertación del **Tratado de Paz, Amistad y Alianza** firmado en Madrid el 5 de julio de 1814 por España e

Inglaterra, ratificado en agosto del mismo año (46). En él se hicieron concesiones muy importantes a los ingleses. Por considerar de notable consideración algunos aspectos de su contenido, para explicar el momento que se vivía, reproducimos el artículo secreto que incluyó esta negociación y el artículo 3, adicionado cuando fue ratificado este documento. El artículo secreto dice a la letra:

"Su majestad Católica se obliga á no contraer con la Francia ninguna obligación ó tratado de la naturaleza del conocido con el nombre de pacto de familia ni otra alguna que coarte su independendencia o perjudique los intereses de su Majestad Británica, y se oponga a la estrecha alianza que se estipula por el presente tratado" (47)

El artículo 3:

"Deseoso como lo está su Majestad Británica de que cesen de todo punto los males y discordias que desgraciadamente reinan en los dominios de su Majestad Católica en América, y de que los vasallos de aquellas provincias entre en la obediencia de su legítimo soberano, se obliga su Majestad

Británica á tomar las providencias mas eficaces para que sus súbditos no proporcionen armas, municiones, ni otro artículo ninguno de guerra a los disidentes de América". (48).

Como se ve en estos párrafos, España si perdía parte de su libertad, además, denotaba su incapacidad para el manejo colonial. La candidez de Fernando VII quedó demostrada, ya que, de hecho, reconoció la supremacía inglesa y, prácticamente, suplica para que se tomen las providencias "más eficaces" para bloquear toda ayuda a los "insurgentes" de América.

Aunque el tratado confirió a los ingleses notables privilegios económicos y anulaba cualquier influencia de Francia sobre España, de hecho ya éstos gozaban de las franquicias del comercio hispanoamericano, con o sin pacto. Es más, en los años siguientes la actitud del Gobierno inglés fue diametralmente opuesta a la letra del documento, puesto que su meta fue apoderarse del comercio americano.

En agosto de 1817, el teniente Edward Frankland, Comandante de las Fuerzas de su Majestad Británica en América, concertó con José Artigas una Convención

"relativa a la seguridad recíproca de un comercio libre" (49), que constaba de seis artículos (50), los que, resumidos aquí, establecieron, en esencia, lo siguiente:

- a. Se admitió a todos los ingleses en el comercio libre.
- b. A los comerciantes ingleses se les impuso el pago de los derechos de importación y exportación.
- c. No se exigió a los ingleses ningún otro tipo de contribución.
- d. Se limitó a los ingleses a negociar en los puertos establecidos y nada más.
- e. Los ingleses no permitieron que este comercio fuese perturbado.
- f. No se aceptaron a los negociantes ingleses que fueran o provinieran de puertos pertenecientes a los Gobiernos con los cuales se estuviera en guerra.

De lo anterior se puede extraer que Gran Bretaña fue más que beneficiada en el comercio del sur: se le admitía en el comercio libre; no pagaría derechos extraordinarios; se encargaría de garantizar éste comercio.

A los ingleses realmente les preocupaba la situación de América y no dejaron de hacer todo esfuerzo por contribuir, solapadamente, en algunas ocasiones, y abiertamente, en otras, con los independientes americanos, por lo que en 1818, se vieron interpelados por España y Francia, quienes los acusaron de emplear a los países anseáticos de Europa para reclutar hombres para la causa de los emancipadores (51).

Mas, al año siguiente ya luchaban en suelo suramericano una división inglesa de cinco mil hombres dirigidos por el General D'Evereux (52); y la Legión Británica comandada por Blosset, en 1820 (53); esto llevó a Bolívar a exclamar, con sobrada razón que:

"[...] La causa de América está protegida por la Providencia, por la Europa entera y particularmente por la Inglaterra, que libertó a la España de los franceses y ahora quiere libertar a la América de sus tiranos, más tropas inglesas han venido a favorecernos [...] Inglaterra puede más que el mundo entero cuando encuentra hombres libres que proteger y usurpadores que derrotar" (54).

En realidad de verdad, el Libertador conoció el terreno que pisaba y la importancia de su causa; y, al referirse a Gran Bretaña, la separaba de Europa, resaltando así la preponderancia militar y económica de ésta en ese entonces y su influencia en América, como lo revela y reafirma el tanteo estadístico y comparativo de las principales potencias de Europa y de los Estados Unidos de América en 1821, publicados en 1824 y conocidos por Bolívar (ver **Cuadro N° 3**). Realmente los ingleses tenían un "mercado que proteger" y muchos "competidores que derrocar".

A todo esto, en el Istmo las cosas giran de otra manera denotando la idiosincrasia de los comerciantes locales, de las dos décadas iniciales del decimonono, que contrastaron con los intentos de separación y que se definieron el 28 de noviembre de 1821.

2. Los Primeros Intentos.

La vida en el Istmo de Panamá, de 1808 a 1821, con respecto a América, se desenvuelve de una manera muy especial: una bonanza en la ruta central y en las demás áreas. El Libertador era conocedor de ello: primero por la situación privilegiada para el comercio y segundo por la

importancia estratégica, tanto para los independentistas como para la "madre patria".

Esto nos llevó a tratar de buscar los hitos que fueron tramados para lograr la independencia de esta estrecha franja llamada Panamá; por lo que nos abocamos en la tarea de presentar algunos ejemplos significativos de estos movimientos, los cuales, en su mayor parte, fueron gestados por los de afuera y no por mismos istmeños.

En 1808 se dio el primer intento por emancipar esta región importante para la corona española, como lo expresó Mariano Arosemena en sus **Apuntamientos** al decirnos que:

"En 1808 empezaba a despertarse en nosotros, el espíritu público, ya fuera porque el estado político y social de la metrópoli excitaba a la independencia de sus colonias de América, ya fuera porque los extranjeros venían ya a estos países, sin cuidarse de la prohibición para ello por las leyes coloniales, prevalidos del malestar de la nación española; *y aconsejaban a nuestros hombres de influjo, que proclamaran el gobierno propio sin ningún temor, pues que aquella dejaría de existir independiente y soberana, y sus posesiones americanas romperían los vínculos que a ellas las unían por la fuerza*" (55).

Como se observa, los extranjeros aconsejaban a los notables de Panamá para que **"proclamaran el gobierno propio"**; pero, como sabemos, estas exhortaciones no encontraron eco entre los nuestro, debido, en gran medida, a que para esa época se estaba desarrollando una fuerte burocracia, que se consolidaría después de la independencia, la que basaba su hegemonía en empleos como los de aduana, postales, de Hacienda, tabaco, de aguardiente (56) y de funcionarios del cabildo (57). También hay que subrayar que el comercio istmeño presentó una prosperidad debida, en parte, a que las leyes coloniales no fueron aplicadas con el rigor adecuado; además, según Juan de Iturralde, la Gobernación de Panamá conservó "relaciones comerciales en los Mares del Sur y Norte"(58). Respecto a esto, nos dice Iturralde que:

"[...] se extienden las recíprocas relaciones con el Chocó, Guayaquil, Virreinato del Perú y Presidencia de Guatemala por medio de fragatas, bergantines o goletas [...]. Los retornos de las exportaciones de efectos de Panamá se reciben en dinero, víveres de toda clase y algunos ramos de la industria del Virreinato del Perú, de las Provincias de Cuenca y Guayaquil y del Reino de Guatemala. [...] Las relaciones mercantiles en

el Mar del Norte son con Cartagena de Indias, Santa Marta, Islas Puerto Rico y Cuba y las colonias. Se verifican por los puertos del Chagre y Portobelo" (59).

Con estas facilidades en ambos mares: ¿cómo podían los Istmeños pensar en una separación? Indudablemente ese no fue su querer; más si tomamos en consideración que España empezaba a fortalecer al Istmo para dominar con más facilidad el Pacífico (50).

Para 1810 la economía istmeña estaba marchando a un ritmo tal, que al proponérsele formar parte de una República Federativa (como indicáramos anteriormente), se prefirió optar por la fidelidad a la corona; pues, los males de la guerra no afectaban a Panamá, pero si les beneficiaban; porque sus puertos volvían a tener vitalidad, a tener movimiento. Así, en 1811, en nota oficial dirigida al Ayuntamiento de Popayán, el Cabildo Istmeño expuso, entre otras cosas, "su extrañeza e indignación" (61), por querer abolir el Gobierno de su majestad y señalaron que tal acto era **un "atentado que se considera de las más fatales consecuencias, y abominacionando un proceder tan ilegal e impropio de unos Vasallos que tenían jurada obediencia a nuestro amado Soberano el señor don Fernando VII"** (62).

CUADRO N° 3

**GACETA DE COLOMBIA
TANTEO ESTADISTICO Y COMPARATIVO DE LAS PRINCIPALES
POTENCIAS DE LA EUROPA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA EN 1821 (ANNUARE FRANCAIS)**

NOMBRE DE LOS ESTADOS	POBLACION	RENTAS EN FRANCOS	DEUDA PUBLICA (CAPITAL EN FRANCOS)	EJERCITO REGULAR	MARINA
Francia: Europa Colonias	30.465.291 820.000	884.563.000	3.720.000.0000	150.000	49 navíos de línea 31 fragatas, 10 corbetas, 20 bergantines: total 256 buques.
Austria	28.500.000	320.000.000	2.197.980.000	246.000	Algunas fragatas y goletas
Baviera	3.700.000	76.000.000	230.000.000	58.500	
Confederación Germánica (sin incluir Austria, Baviera y Prusia)	9.800.000	180.000.000		98.000	
Dinamarca	1.700.000	32.000.000	232.800.000	39.000	5 navíos, 5 a 6 fragatas
España: Reino Colonias	10.372.000 17.000.000	169.000.000	3.514.000.000	74.732 9.000	15 navíos, 25 fragatas. Algunas galeras
Estados Pontificios	2.425.000	29.000.000			
Gran Bretaña: Reino Colonia Asia Colonia América	21.100.00 70.000.000 1.500.000	1.306.000.000	20.829.000.000	81.468	84 navíos de línea 70 fragatas, etc. 1000 buques
Países Bajos Reino Colonias	5.460.000 1.800.000	168.000.000	1.570.000.000	35.000	76 buques
Portugal Reino Brasil y Colonias	3.173.000 3.000.000	52.000.000 40.000.000	420.000.000	25.000 24.000	4 navíos, 11 fragatas 7 corbetas, 6 bergantines
Prusia	10.800.000	195.000.000	825.000.000	160.000	
Rusia Europa Asia	46.300.000 4.000.000	310.000.000	555.700.000	710.000	32 navíos, 18 a 20 fragatas. 226 buques
Polonia	3.468.000			60.000	
Cerdeña	3.975.000	45.000.000		55.000	
Dos Sicilias	6.734.000	80.000.000			3 navíos, de 30 a 40 buques
Suecia y Noruega	3.550.000	60.000.000	38.100.000	48.000	10 navíos, 200 galeras, etc.
Suiza	1.750.000.	350.000			
Turquía Europa Asia y Africa	10.200.00 15.500.00	260.000.000		338.400	20 navíos. 15 fragatas, etc.
Estados unidos de América	10.600.000	111.000.000	467.000.000	10.000	7 navíos, 8 fragatas, 2 corbetas, 10 bergantines y goletas, etc.

FUENTE: Gaceta Oficial de Colombia, N° 132, Trimestre 10.-- Bogotá: 25 de abril de 1824

Ellos, por el contrario, preferían perecer **"antes que separarse de las sagradas obligaciones en que está constituida de obedecer a dicho su idolatrado Soberano"** (63). Más claro no podría estar, los istmeños no estaban interesados en la revolución hispanoamericana; pues, de germinar en nuestro suelo sería de **"fatales consecuencias"** para el comercio.

Con estos antecedentes, no es de extrañar que el Virrey Benito Pérez escogiera nuestro Istmo para instalar la capital de su gobierno virreinal al año siguiente, creando las condiciones para que la clase comerciante viera surgir nuevas perspectivas. Y enterados de que los "fascinados revoltosos" tenían "en la desolación" a la provincia de Cartagena, vieron la posibilidad de fortalecerse pidiendo un juzgado de Consulado. La independencia panameña fue, en ese instante, un pensamiento remoto: **"Viva Fernando VII, Muera Napoleón"**.

En enero de 1814, se produjo una operación naval para tomarse Portobelo, pero fue fallida (64). Este hecho se dio en el mismo año en que se planteó una Confederación de Provincias Litorales (ya mencionada), pero, nuevamente, los istmeños se marginaron de ella; es más, no participaron, porque, según un testigo de la época:

"Panamá, que nada podía hacer por su libertad, era el lugar más inmediatamente amenazado, por cuantos habían de venir aquí las fuerzas destinadas a obrar sobre el virreinato de Santa Fe, y porque las que debieran obrar sobre el Perú, tenían que pasar por el Istmo, dejándose en el uno y en el otro caso, fuerzas bastantes, para con ellas ocurrir donde conviniera después llevarlas" (65).

A pesar de que estas líneas nos pueden llevar a pensar que había un sojuzgamiento, los hechos parecen contradecirlos, porque en 1817 el "Ayuntamiento de esta fidelísima ciudad", pidió, por intermedio del Gobernador de turno, Alejandro Hore, un **Juzgado Privativo de Comercio**, para poder llevar adelante las transacciones comerciales con más agilidad y, de esta manera congrega a los **"comerciantes de uno y otro hemisferio a que les invita su posición local, y ricas producciones y *el de la prosperidad de sus moradores"* (66)**. Evidentemente, esta prosperidad no les permitió adentrarse en un movimiento independentista, menos cuando pudieron reunir a los "comerciantes de uno y otro hemisferio".

Bolívar necesitaba neutralizar el Istmo de Panamá, ya que fue el paso obligado y expedito de soldados leales. A través del Istmo, España, movilizó, de uno a otro mar, grandes contingentes de tropas, lo cual amenazó las campañas libertarias del Sur.

Se organizaron dos expediciones, que debieron ser sincronizadas y que, a pesar de que sus pasos iniciales fueron victoriosos, sus resultados desastrosos. Nos referimos al intento de Gregorio McGregor y Juan Illinworth, en abril de 1819. El primero logró someter a Portobelo, pero lo retiene por poco tiempo; el segundo se tomó Taboga, pero al enterarse de la derrota de McGregor abandonó el lugar y se regresó a suelo liberado (67).

Después de la derrota de McGregor los intentos por tomarse el Istmo empezaron a revestirse de un criterio más militar y mucho más pensado. O'Higgins expresó su preocupación por bloquear las comunicaciones españolas por el Chocó y Panamá (68), efectuándose el mismo en 1820 con la fragata **Andes de Chile** (69); pero esto no bastó. Se necesitaba una acción combinada que rindiera las defensas del Norte y Sur de Panamá. El Libertador dio los pasos, seguido de hombres como Sucre, San Martín, Montilla y Santander.

En 1821, la victoria de Carabobo, con la consecuente derrota española, hizo más que necesaria la toma del Istmo. Bolívar, conocedor de las ideas de San Martín sobre este punto (70), le expuso, en carta de agosto de ese año, lo que a continuación reproducimos:

"Destruído en Carabobo el ejército español opresor de Venezuela y reducidas sus reliquias a la plaza de Puerto Cabello, en la impotencia de amenazar la libertad y tranquilidad de la República que presido, tengo ya la satisfacción de anunciar a V.E. que me preparo a cumplir la agradable oferta que hice desde Pamplona en 1819 de ir a abrazar a los hijos del sol.

.....

"Como la principal división del ejército existe ahora en Venezuela, y su transporte por tierra es casi imposible, en atención a la inmensa distancia que nos separa, me he propuesto dirigirla por mar, con el doble objeto de abreviar sus marchas y de ejecutar de paso otra importante operación sobre el Istmo de Panamá. Si la situación de aquella Provincia ofreciere la ocasión de que la ocupen nuestras armas a poca costa y en

poco tiempo, se emprenderá su ocupación; pero sin perjuicio del objeto principal de la división, que es atravesar el Istmo y apoderarse de un puerto cómodo en el mar del Sur, donde pueda con seguridad arribar y recibirla a su bordo la escuadra de Chile, con que V.E. bloquea las costas enemigas del Perú. Yo suplico a V.E. que con especial bondad oiga esta parte de la misión de mi Edecán Ibarra. Sin esta cooperación de parte de V.E. serán nulos e ineficaces todos mis esfuerzos para buscar mi reunión con V.E. la expedición estará lista y zarpará de Santa Marta en todo el mes de octubre próximo.

"En el mismo mes estará en Panamá y V.E. conoce cuan interesante es que no se detengan en aquel clima mortífero. Más de cuatro mil hombres de desembarco serán la fuerza de ésta expedición y por grandes que sean sus pérdidas, espero y debe V.E. contar con que 4.000 soldados aguardarán en Panamá u otro puerto inmediato, la escuadra y transportes que V.E. envíe" (71).

De lo anterior podemos inferir que el Libertador anhelaba, por todos los medios, transportar el grueso del ejército de Venezuela al otro lado de los Andes, pero le resultaba más fácil, para tal fin, tomarse a Panamá, puesto que al atravesar ésta, no sólo lograba el paso de la tropa en menos tiempo, sino un "puerto cómodo en el Mar del Sur"; sin embargo, para octubre no se dio ni un paso firme, no se logró nada en concreto. El 15 de ese mes, Bolívar le notificaba a Santander que, después de la toma de Cartagena, encargaba a Montilla para que llevara por el Norte la toma de Portobelo, con una fuerza de 2 mil hombres (72). En carta fechada en tal día y mes, le expuso a Mariano Montilla que: **"Ya Ud. sabrá que mi primera intención fue tomar el Istmo; por consiguiente, es indispensable que Ud. haga los mayores sacrificios para que el Istmo se tome [...]"** (73).

Al no ver agilizado su proyecto, Simón Bolívar le manifestó, quince días después, desde Bogotá, al mismo Montilla:

"[...] Yo vuelvo a suplicar Ud. que se encargue de la libertad del Istmo: más me empeño en esta suplica por Ud. que por la Patria [...]. Pero yo quiero, mi querido

amigo, mostrarle que le deseo a Ud. la misma gloria que yo me reservaba para mí [...]"(74).

Bolívar, por su parte, se ofreció atacar por el Sur (75). Montilla comenzó sus preparativos, pero ya sabemos que esta empresa no cristalizó, primero por el pacto de armisticio de 1821 y, segundo, porque los istmeños se adelantaron a separarse.

Cabe agregar que, el 23 de octubre, o sea, siete días antes de la segunda carta del Libertador a Mariano Montilla, apreciamos a Antonio José de Sucre proponer a Santander tomar Panamá lo antes posible:

- a. Porque diciembre era un mes que en Panamá las enfermedades dejaban de ser un peligro.
- b. Porque en el lugar en que estaban eran gravosos a esa provincia; o sea, el Ecuador.
- c. Porque había facilidad de transporte.
- d. Porque no faltaban medios de provisión.
- e. Porque Panamá presentaba puntos de fáciles desembarques.

f. Porque había individuos prestos a apoyarlos (76).

El optimismo fue grande y las cartas entre los generales mostraban interés por Panamá. El mismo Sucre, seis días después de su nota a Santander, le escribió a San Martín, notificándole que el **"Libertador estará ya en los puertos del Chocó esperando los transportes"** para tomarse a Panamá (77); pero ya sabemos que Bolívar se encontraba, en ese momento, en Bogotá. En efecto, la confusión sobre Panamá se dio entre los libertadores, ya que Sucre pensaba que en octubre se había iniciado la invasión y por otro lado le llamaba la atención la salida de Murgeón, a fines de noviembre, como lo reveló su carta de 14 de diciembre dirigida a San Martín:

"Por todos conductos y por Panamá mismo, se nos ha asegurado que salían en octubre de Santa Marta los 3.000 hombres destinados a Portobelo, a que debían reunirse mil de la división de Cartagena de modo que yo creo empeñada o realizada la operación sobre el Istmo" (78);

Seguidamente agregaba:

"[...] El General Cruz Murgeón recientemente salido de la península como virrey de Santa Fé estaba en Panamá arreglando una expedición de seiscientos hombres, fusiles, etc., con que pensaba desembarcar en las costas del bajo Chocó para penetrar a Quito. Todo se hallaba listo el 23 de octubre en que él se despedía de los panameños; y hoy se nos ha comunicado que desembarcó en Esmeralda a fines de noviembre [...]" (79).

Se hace notorio el desconocimiento de la independencia de Panamá por parte de los emancipadores de América, pero evidencia también una gran preocupación por la libertad de los istmeños:

"[...] Yo he creído -- dice Sucre a! Vicepresidente de Colombia -- que de cualquiera manera a los intereses generales de Colombia y aun de América ha sido importante la operación de Murgeón, pues dejando indefenso el Istmo, nuestra expedición lo ocupará sin obstáculo, y sin pérdida de ninguno de nuestros veteranos [...]" 180).

En este aparte podemos concluir que, desde 1808 (cuando Napoleón apresó a Fernando VII) hasta 1821 (caída de Carabobo y Cartagena), los intentos por separar o independizar a Panamá estuvieron en manos de extranjeros y de los libertadores de América, quienes vieron en nuestra geografía el camino expedito para erradicar, totalmente, las fuerzas españolas de América, ya que, al neutralizarse esta área, España quedaba reducida en el Pacífico.

Notas y citas bibliográficas.

1. LLOSA, Jorge G.: "Significación histórico-política de la convocatoria al Congreso de Panamá", en **Boletín de La Academia Nacional de la Historia**.-- Venezuela: Academia Venezolana de Historia, T.LXI, N°242, abril-junio, 1978; p. 311. Según el mismo autor, la causa inmediata de la independencia:"[...] **es la sustitución de las Fuentes de la soberanía a la persona del monarca secuestrado. Esta soberanía es asumida naturalmente, por los cabildos. Por una suerte de escamoteo, la soberanía nacional se identifica con las instituciones oligárquicas heredadas del antiguo régimen [...]**", p. 316.
2. DE ITURRALDE, Juan: "Noticias relativas al Istmo de Panamá-1812-": En Revista **Humanidades**; Panamá, No, 1, abril-junio, 1974, p.216.
3. IBID.; pp. 216-225. Entre los puertos más sobresalientes de este momento cabe resaltar los siguientes: Garrote, Portobelo, Chagres, Escudo de Veraguas, Bocas de; Toro, Chucunaque, Chimán, Isla de; Rey, Perico, Panamá, Coiba, Montijo, Bahía Honda, Río Chico. IBID.; pp. 225-226.
4. AROSEMENA, Mariano. **La independencia del istmo**.-- Panamá: Universidad de Panamá, 1959, p. 2.
5. CASTILLERO C., Alfredo: **La independencia de Panamá de España**.-- Panamá: Impresora Panamá, S. A., 1971, p. 12.
6. IBID.; p. 11.

7. CHIARI, Marta E.: "Los anteproyectos de consulados panameños en el siglo XIX - 1812-17 -".-- En Revista **Humanidades**.-- Panamá: Universidad de Panamá, N°1, abril-junio, 1975; p. 140.
8. IBID.
9. IBID.; p. 143.
10. IBID.; p. 154. El subrayado es nuestro. Alejandro Hore, Gobernador y comandante General del Istmo, aseguraba, en 1817, que: "[...] **yo mismo estoy palpando la absoluta necesidad de ello, y que así lo exige imperiosamente el bien del Istmo [...]**". IBID.; p.163.
11. CONTE BERMUDEZ, Héctor: "Los virreyes en Panamá. Don Benito Pérez"; en Revista **Lotería**.-- Panamá: No. 71, octubre, 1961, p. 63.
12. El Conde de Toreno, citado por José Félix Blanco, nos dice que el fracaso se debió a "**Mutuas desconfianzas y temores nimios entre los dos gobiernos [...]**". **Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia, puesto por orden cronológico**.-- Caracas: Tomo III, p. 109.
13. IBID., pp. 9-10.
14. GIMENEZ VEGA, E.: "Wellesley y la pacificación".-- En **Historiografía Americanista**.-- España: Vol. XVI, No. 2; Julio, 1972, p. 228.
15. Conde Toreno: **Historia del levantamiento, guerra. Revolución de España**; Tomo V: citado por BLANCO, José F.: Ob. cit.; Tomo, pp. 106-107. Giménez Vega nos declara que "**Así con fecha de 30 de agosto de 1811 la Regencia, por intermedio de su Ministro José Pizarro, daba el paso más trascendente y definitivo que marcaría a la postre el fin y la liquidación de las provincias o colonias ultramarinas americanas**"; Ob. cit.: p. 233. Al año siguiente de este decreto, los istmeños asistieron a las Cortes en Cádiz con un diputado, José Joaquín Cortéz. Véase a este respecto: CASTILLERO, Ernesto J.: **Raíces de la independencia de Panamá**.-- Panamá: Academia Panameña de la Historia, 1979, p. 13, y SOLER, Ricaurte: **Panamá en el mundo americano. Programa analítico-alegato**.-- Panamá: Librería Cultural Panameña, 1971, p. 78.
16. Giménez Vega, E.; Ob cit.; p. 226.
17. BLANCO, José F.; Ob. cit.; Tomo III, pp. 108-109.
18. AROSEMENA, Mariano: **Independencia de Istmo**; p. 8.
19. IBID.; p. 9.
20. CASTILLERO C., Alfredo: Ob. Cit.; pp. 10-11.
21. IBID.; p. 14.

22. Cfr. BLANCO, José F.,: Ob. cit.; Tomo V, pp. 88-92. Apuntamos que para 1820, Fernando VII tuvo que volver a jurar la Constitución del 12, que él había abolido.
23. IBID.; pp. 106-107.
24. IBID.; p. 107. El subrayado es nuestro.
25. IBID. El subrayado es nuestro.
26. Citado por WEBSTER, C. K.: **Gran Bretaña y la independencia de América Latina**.-- Argentina: Editorial Guillermo Kraft Lda., 1944, p. 260.
27. IBID.; pp. 260-261. Para este mismo año, el cabildo de Panamá pidió, a través del Gobernador Alejandro Hore, la creación de un Juzgado Privativo de Comercio, cuyas bases fueron estructuradas por Justo García de Paredes, evidentemente sobre las presentadas por Ducer en 1812. En relación a esta fecha y acontecimiento, Marta Chiari, Ob. cit., presenta los siguientes documentos: Carta de 10 de octubre de 1817 de Alejandro Hore al Secretario del Despacho Universal de Real Hacienda, p. 163; Carta de 8 de octubre del mismo año, del Cabildo de Panamá al Gobernador Alejandro Hore, pp. 164-166; Proyecto de Reglamento para el Juzgado Privativo de Comercio para Panamá, presentado por Justo García de Paredes, pp. 173-181.
28. Muy a su pesar, los países anseáticos dispusieron: **"1º) Expulsar de la ciudad al verdadero jefe de ese reclutamiento, Capitán de Caballería Federico de Clauditz. 2º) Dispersar por completo el equipo reclutado y listo ya para partir. 3º) Colocar bajo custodia policial los locales en que se realizó el reclutamiento. 4º) Vigilar para que en adelante no pueda existir aquí ningún reclutamiento formal extranjero"**. En KOSSOK, Manfred: **Historia de la Santa Alianza y la emancipación de la América Latina**.-- Argentina: Ediciones Sílabas, 1968, p. 53. Si no perdemos el horizonte, se sabrá que después de las guerras napoleónicas, quedaron cesantes muchos combatientes veteranos, de los cuales, algunos llegaron contratados para pelear en América.
29. Carta de Simón Bolívar al Excelentísimo señor vicepresidente de las Provincias Libres de la Nueva Granada, fechada 15 de noviembre de 1819 en Soatá. Citada por la Fundación John Boulton en **Cartas del Libertador Simón Bolívar**, Tomo XII, p. 144.

30. Carta de Bolívar al General Juan A. Páez, de 22 de enero de 1820, En Academia Nacional de la Historia: "Cartas del Libertador"; p. 427.
31. Carta de Bolívar al Comandante Juan M. Silva, desde Cúcuta, fechada 14 de febrero de 1820. En Fundación John Boulton: Ob. cit.; pp. 169-170. En 1822, el Ministro inglés G. Canning, en una ponencia ante el Parlamento Británico parecía corroborar este hecho al indicar que "**[...] consideraba la separación de las colonias de España tan efectuada que no podría tolerar por un instante ninguna cesión hecha por España de unas colonias sobre las cuales no ejercía una influencia directa y positiva [...]**"; citado por BLANCO, José F.: Ob. cit.; Tomo VIII, p. 651.
32. AROSEMENA, Mariano: **Apuntamientos Históricos (1801-1840)**.-- Panamá: Ministerio de Educación, 1949; PP. 39-40. El subrayado es nuestro.
33. Ver FIGUEROA NAVARRO, Alfredo: **Dominio y sociedad en el Panamá colombiano (1821-1903)**.-- Panamá: Impresora Panamá, S. A., 1978, pp. 166-174. Omar J. Suárez en su obra **La población del Istmo de Panamá. Del siglo XVI al siglo XX**.-- Panamá: Impresora de la Nación, 1978; nos dice que "**[...] hay que esperar el final del siglo XVIII para ver aparecer y afirmarse un grupo urbano coherente, arraigado en el país, que se presenta como típicamente panameño y, de todas maneras, más burgués comerciante o funcionario que aristócrata latifundista**"; p. 506. El subrayado es nuestro.
34. Sostiene Jaén que el Cabildo "**[...] representa la corporación burguesa por excelencia, y aquellos que son llamados a ejercer en él, habrán de ser la expresión más completa Y Perfecta de ésta burguesía**". IBID.; p. 521.
35. DE ITURRALDE, Juan: Ob. cit.; p. 217.
36. IBID.
37. BELUCHE, I. A.: **Independencia y Secesión de Panamá**. - Panamá: Impresora Nacional, 1965, p. 45. Asegura el mismo autor que los istmeños "**[...] fueron decididos adictos y sostenedores de la monarquía, a la que auxiliaron con cuantiosas donaciones pecuniarias [...]**", p. 44. Sobre la importancia del comercio marítimo entre Panamá y los puertos del Pacífico, Alfredo Figueroa nos dice que: "**Una serie de conclusiones se desprenden del comercio marítimo que se efectúa entre Panamá y los puertos del Pacífico [...]. La primera es atinente a la**

dependencia económica sufrida por la Ciudad de Panamá hacia los puertos cuyos frutos y productos alimenticios [...] son codiciados en el Istmo. La Segunda conclusión es relativa al tráfico de cabotaje [...] que se desarrolla en diversos puertos [...]. La tercera conclusión apunta a la extrema dependencia de ese comercio con relación a los intereses británicos cuyo auge es ostensible en los puertos del Pacífico [...]", Ob. cit.; P. 47.

38. CONTE BERMUDEZ, Héctor: "Los virreyes en Panamá, Don Benito Pérez"; En Revista **Lotería**.-- Panamá: No. 71, 1961, p. 56.
39. IBID.; pp. 56-57.
40. IBID.; p. 57.
41. BELUCHE, I. A.: Ob. cit.; p. 56.
42. AROSEMENA, Mariano: **La Independencia del Istmo**.-- Panamá: Universidad de Panamá, 1959; p. 9.
43. CHIARI, Marta E.: Ob. cit.; p. 165.
44. BELUCHE, I. A.: Ob, cit.; pp. 64-67.
45. DE GANDIA, Enrique: "El pensamiento político de Simón Bolívar y la unidad de América", En **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**.-- Venezuela: T. LVIII, No. 230, abril-junio, 1975, p.245.
46. Carta de Bolívar al Vicepresidente de Venezuela, desde el Cuartel General del Hato Trejero, de 28 de enero de 1820. En Fundación John Boulton: Ob. cit.; p. 165.
47. San Martín tenía presente que "**Rendida Lima, seis mil hombres de gente de color, con oficiales blancos, serán destinados a Panamá y Portobelo y que ese ejército debía [...] ser visto como el cuadro del grande ejército que obrará en Lima, Panamá, Quito, Cuzco, Santa Fe de Bogotá y Venezuela**". Citado por DE GANDIA, Enrique: Ob. cit. p. 245.
48. Carta de Bolívar a José de San Martín en agosto 24 de 1821. Citado por Vicente Lecuna: **Cartas del Libertador (1802-1830)**.-- New York: Tomo XI, pp. 186-387.
49. BELUCHE, I. A.: Ob. cit.; pp. 146-147.
50. Carta de Bolívar a Montilla fechada 15 de octubre de 1821 desde Soatá; IBID.; p. 148.
51. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: "Cartas del Libertador".-- **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**.-- Venezuela: T. XXXIII, No. 132, 1950, pp. 427-428.
52. Carta de Bolívar a Mariano Montilla el 30 de octubre de 1821, citado por Fundación John Boulton; Ob. cit., Tomo XII,

- p. 251. Quince días antes, Bolívar le expuso a Montilla que: "**[...] Por otra parte estamos esperando en el curso del año la paz, y si no tomamos el Istmo antes no la tendremos**", en BELUCHE, I.A.: Ob. cit.; p. 149.
53. Carta de Antonio José de Sucre a Santander desde Babahoyo el 23 de octubre de 1821. Citado por O'LEARY, Simón B.: **Memorias del General O'Leary**.-- Venezuela: Imprenta el Monitor, 1883, pp. 69-71.
54. Carta de Antonio José de Sucre a San Martín, fechada 29 de octubre de 1821, desde Guayaquil. Citada por RESTREPO, J. M.: **Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia**; Tomo II.-- Bogotá: Imprenta Nacional, 1970, pp. 5-7.
55. IBID. Carta de Antonio José de Sucre a San Martín, fechada 14 de diciembre de 1821, desde Guayaquil; p. 9.
56. IBID.
57. IBID. Carta de Antonio José de Sucre al Vicepresidente de Colombia, fechada 17 de diciembre de 1821, desde Guayaquil.